



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE:**

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, V, VI, y XI, 38 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 10, fracciones IV, VI, VIII y XIV, 20, 22, 25, fracción II, inciso a), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado la aprobación de las solicitudes de anuencias municipales presentadas por:

1. **ALIMENTOS ZPL, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Zukiyaky Picahana Loo Herrera, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Av. San Jerónimo, número 960, local 3, colonia Miravalle, C.P. 64660, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 22-089-049, asignándole el número 096/2017 de solicitud de anuencia municipal por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
2. **PARRILLADA DE CARNE Y POLLO, S.A. DE C.V.**, representada por la C. Claudia Magalih Garza García, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en José Eleuterio Gonzalez, número 111, colonia Leones, C.P. 64600, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 25-125-006, asignándole el número 103/2017 de solicitud de anuencia municipal por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
3. **MIGUEL SALVADOR BENAVIDES DELGADO**, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Río Panuco, número 222, colonia México, C.P. 64740, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 31-168-003, asignándole el número 104/2017 de solicitud de anuencia municipal por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
4. **INVENTIPI, S.A. DE C.V.**, representa por el C. Sergio Fragoso Flores, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Pablo A. Gonzalez, número 412 Poniente, Fraccionamiento San Jerónimo, C.P. 64640, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 22-103-016, asignándole el número 105/2017 de solicitud de anuencia municipal por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
5. **JAMÓN - JAMÓN RESTAURANTE, S.A. de C.V.**, representada por el C. José Ángel Ruiz Robledo, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en calle Padre Mier, número 1045, local 6, colonia Centro, C.P. 64000, en Monterrey, Nuevo León, con números de expediente catastral 05-052-029 y 05-052-049, asignándole el número 106/2017 de solicitud de anuencia municipal por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
6. **JESÚS ROBERTO PROAÑO VALDEZ**, con el GIRO DE RESTAURTE, en el inmueble ubicado en Vicente Guerrero, número 2035, interior 33, colonia Centrika, C.P. 64520, en Monterrey, Nuevo León, con números de expediente catastral 06-326-066 y 06-326-067, asignándole el número 107/2017 de solicitud de anuencia municipal por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
7. **SUPERMERCADOS INTERNACIONALES HEB, S.A. DE C.V.**, representada por la C. Jessica Jiménez Gámez, con el GIRO DE TIENDA DE SUPERMERCADO, en el inmueble



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018**

ubicado en Eugenio Garza Sada, número 3431, colonia Arroyo Seco, C.P. 64740, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 32-072-008, asignándole el número 109/2017 de solicitud de anuencia municipal por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes le compete dictaminar sobre las solicitudes de anuencias municipales para la venta o consumo de bebidas alcohólicas, en los términos del artículo 25, fracción II, inciso a), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que el artículo 2, fracción II, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León establece que la Anuencia Municipal es una resolución administrativa, expedida por la autoridad municipal correspondiente, mediante la cual se manifiesta la opinión favorable para el otorgamiento de las licencias o permisos especiales de establecimientos cuyo objeto sea el expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas en la zona geográfica municipal respectiva, siendo adicionalmente requisito previo para la expedición de las licencias o los permisos especiales, cambio de domicilio o giro, la obtención de la correspondiente anuencia municipal, de conformidad con los artículos 2, fracción XXIII, 7, fracción I, 29, párrafo tercero, 33, fracción X, 42, fracción IV y 47 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; y 27 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 10, fracción I, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; 7, fracción I, y 33 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, es competencia y facultad del Ayuntamiento, como autoridad municipal, el otorgar (emitir) o negar las anuencias municipales que sean solicitadas por los interesados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

CUARTO. Que el artículo 29 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, dispone que los interesados en obtener una anuencia municipal deberán presentar la solicitud correspondiente ante la Ventanilla Única de la Dirección de Inspección y Vigilancia, anexando los documentos señalados en el artículo 30 del citado ordenamiento, los cuales, tras ser analizados por esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento antes citado, fueron foliadas para integrar un expediente por cada solicitud de anuencia municipal, mismas que se detallan a continuación.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

1. Expediente SAY-DIV/SA/096/2017

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/096/2017
	Solicitante: ALIMENTOS ZPL, S.A. DE C.V.
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Avenida San Jerónimo, número 960, local 3, colonia Miravalle C.P. 64660, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	05 de septiembre del 2017.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	AZP150909IX0.
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del representante legal de la persona moral.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	No. 720 de fecha 09 de septiembre del 2015, ante la fe del C. Lic. Luciano Gerardo Galindo Ruiz, suplente del Titular de la Notaría número 115, con ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Autos del expediente administrativo número L-291/2003 de fecha 22 de mayo del 2003.
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 22-089-049.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPC/2498/16 de fecha del 24 de octubre de 2016.
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Refrendo 157/2017 de fecha 11 de noviembre de 2016, expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	BURRITCO



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

2. Expediente SAY-DIV/SA/103/2017

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/103/2017
	Solicitante: PARRILLADA DE CARNE Y POLLO, S.A. DE C.V.
	Giro Solicitado: RESTAURANTE.
	Domicilio del Establecimiento: José Eleuterio Gonzalez, número 111, colonia Leones, C.P. 64600, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	19 de Septiembre de 2017
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	PCP160628566
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del representante legal de la persona moral.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	No. 3,058 de 28 de junio de 2016, expedida por la Lic. Brenda Betzabe Rodríguez Alcalá, titular de la Notaría número 141 con ejercicio en esta ciudad.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio número SEDUE3252/2016.
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expediente catastral 25-125-006.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/0988/2017.
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 042/2017 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	PARRILLA 111



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

3. Expediente SAY-DIV/SA/104/2017

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/104/2017
	Solicitante: MIGUEL SALVADOR BENAVIDES DELGADO.
	Giro Solicitado: RESTAURANTE.
	Domicilio del Establecimiento: Río Panuco, número 222, colonia México, C.P. 64740, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	26 de septiembre de 2017.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	BEDM780710IZ5
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	No aplica.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio número 5610/2017 SEDUE de fecha del 23 de junio de 2017.
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 31-168-003.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/1565/2017.
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 087/2017 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	EL SEMAFORO



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

4. Expediente SAY-DIV/SA/105/2017

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/105/2017
	Solicitante: INVENTIPI, S.A. DE C.V.
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Pablo A. Gonzalez, número 412 Poniente, Fraccionamiento San Jerónimo, C.P. 64640, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	27 de septiembre de 2017.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	OAL981126GB1
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del representante legal de la persona moral.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	3,936 de fecha 10 de diciembre de 2008, ante la fe del Lic. Francisco Javier Lozano Medina, Titular de la Notaría Pública número 19, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio número SEDUE 1072/2016 de fecha del 18 de marzo de 2016.
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 22-103-016.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/1243/2017
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 122/2017 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	FRAY BURGER



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

5. Expediente SAY-DIV/SA/106/2017

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/106/2017
	Solicitante: JAMÓN – JAMÓN RESTAURANTE, S.A. DE C.V.
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Padre Mier, número 1045, local 6, colonia Centro, C.P. 64000, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	27 de septiembre de 2017.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	JR150605D45
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del representante legal de la persona moral.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	3,651 de fecha 05 de junio de 2013, ante la fe del Lic. Roberto Hinojosa Barragán, Titular de la Notaría número 1, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Autos del expediente L-273-01 del 31 de octubre del 2002.
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial de los predios identificado con número de expediente catastral 05-052-029 y 05-052-049.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPC/2839/16 del 23 de noviembre de 2016.
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 127/2017 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	HENDRIX



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

6. Expediente SAY-DIV/SA/107/2017

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/107/2017
	Solicitante: JESÚS ROBERTO PROAÑO VALDEZ.
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Vicente Guerrero, número 2035, interior 33, colonia Centrika, C.P. 64520, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	03 de octubre de 2017.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	POVJ560101NCA
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	No aplica.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio número SEDUE 5794/2015.
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial de los predios identificados con número de expediente catastral: 06-326-066 y 06-326-067.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/2739/2017.
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 117/2017 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	BLACK BAR & SUSHI



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

7. Expediente SAY-DIV/SA/109/2017

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/109/2017
	Solicitante: SUPERMERCADOS INTERNACIONALES HEB, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.
	Giro Solicitado: TIENDA DE SUPER MERCADO.
	Domicilio del Establecimiento: Eugenio Garza Sada, número 3431, colonia Arroyo Seco, C.P. 64740, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	05 de octubre de 2017.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	SIH9511279T7
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del representante legal de la persona moral.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	13,197 de fecha de 16 de agosto de 2013, ante la fe del Lic. Carlos Montaña Pedraza, Titular de la Notaría número 130, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio número SEDUE 2200/2016
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 32-072-008.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	DPCE-SAP-J/R-237/2017.
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 123/2017 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	HEB

QUINTO. Que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 14, fracciones I y II, y 32, segundo párrafo del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, se hizo llegar a esta Comisión la opinión del Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento con respecto a los expedientes que fueron remitidos y que constan en los oficios: SAY-DIV/SA/096/2017, SAY-DIV/SA/103/2017, SAY-DIV/SA/104/2017, SAY-DIV/SA/105/2017, SAY-DIV/SA/106/2017, SAY-DIV/SA/107/2017 y SAY-DIV/SA/109/2017, en los cuales se hace constar que los solicitantes cumplen con todos los requisitos señalados en la Ley y el Reglamento, ambos de la materia.

SEXTO. Que esta Comisión revisó la información de los expedientes que contienen la solicitud en cuestión y que en virtud de que los interesados han cumplido con todos los requisitos que se señalan



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

en los ordenamientos jurídicos vigentes, se encuentra satisfecho el supuesto jurídico contemplado en los ordenamientos, y se considera oportuno someter a consideración de este órgano colegiado el otorgamiento o la emisión de la anuencia municipal conforme a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza otorgar las anuencias municipales a los siguientes peticionarios:

- 1. ALIMENTOS ZPL, S.A. DE C.V.,** representada por el C. Zukiyaky Picahana Loo Herrera, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Av. San Jerónimo, número 960, local 3, colonia Miravalle, C.P. 64660, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 22-089-049, asignándole el número 083/2017 de anuencia municipal.
- 2. PARRILLADA DE CARNE Y POLLO, S.A. DE C.V.,** representada por la C. Claudia Magalih Garza García, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en José Eleuterio Gonzalez, número 111, colonia Leones, C.P. 64600, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 25-125-006, asignándole el número 084/2017 de anuencia municipal.
- 3. MIGUEL SALVADOR BENAVIDES DELGADO,** con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Río Panuco, número 222, colonia México, C.P. 64740, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 31-168-003, asignándole el número 085/2017 de anuencia municipal.
- 4. INVENTIPI, S.A. DE C.V.,** representa por el C. Sergio Fragoso Flores, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Pablo A. Gonzalez, número 412 Poniente, Fraccionamiento San Jerónimo, C.P. 64640, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 22-103-016, asignándole el número 086/2017 de anuencia municipal.
- 5. JAMON - JAMON RESTAURANTE, S.A. de C.V.,** representada por el C. José Ángel Ruiz Robledo, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en calle Padre Mier, número 1045, local 6, colonia Centro, C.P. 64000, en Monterrey, Nuevo León, con números de expediente catastral 05-052-029 y 05-052-049, asignándole el número 087/2017 de anuencia municipal.
- 6. JESÚS ROBERTO PROAÑO VALDEZ,** con el GIRO DE RESTAURTE, en el inmueble ubicado en Vicente Guerrero, número 2035, interior 33, colonia Centrika, C.P. 64520, en Monterrey, Nuevo León, con números de expediente catastral 06-326-066 y 06-326-067, asignándole el número 088/2017 de anuencia municipal.
- 7. SUPERMERCADOS INTERNACIONALES HEB, S.A. DE C.V.,** representada por la C. Jessica Jiménez Gámez, con el GIRO DE TIENDA DE SUPERMERCADO, en el inmueble ubicado en Eugenio Garza Sada, número 3431, colonia Arroyo Seco, C.P. 64740, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 32-072-008, asignándole el número 089/2017 de anuencia municipal.

SEGUNDO. Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida las anuencias municipales conforme a lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento que Regula los



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018**

Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO. Se instruye al Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento para que agregue a los solicitantes aludidos en el Padrón de Anuencias Municipales con el número de folio de anuencia municipal 083, 084, 085, 086, 087, 088, y 089 en el ejercicio fiscal 2017, conforme lo dispone el artículo 14, fracción IX, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

CUARTO. Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet: www.monterrey.gob.mx

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 19 DE OCTUBRE DE 2017
ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS
Y ALCOHOLES**

**REGIDORA MAYELA CONCEPCIÓN DE LA GARZA SANTOS
COORDINADORA
RÚBRICA**

**REGIDOR LUIS CARLOS LONGARES
VIDAL
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDOR DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDOR ÁLVARO FLORES PALOMO
INTEGRANTE
SIN RÚBRICA**

**REGIDOR EDGAR SALVATIERRA BACHUR
INTEGRANTE
RÚBRICA**